

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.

VISTO la Resolución N° 390/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ing. Francisco Guillermo PFEIFFER como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cuenta con la conformidad de toda la Comunidad Universitaria y está fundamentada en el prestigio - del mencionado profesor, tanto en el nivel académico como en el profesional.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

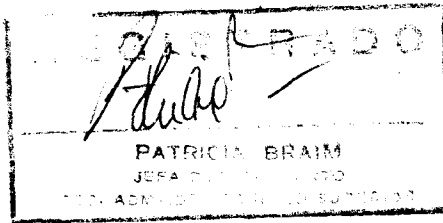
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Francisco Guillermo PFEIFFER (L.E.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///

N° 4.158.441- Legajo UTN N° 3282-2) como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 152/92

U.T.N.
mla
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO